

AUTORIZA ACTO PUBLICO QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N° 1261

POZO ALMONTE, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

VISTOS:

La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo prescrito por el Decreto Supremo N° 1.086 de 1983 sobre Reuniones Públicas; lo solicitado por oficio Ord. N° 01 recibido con fecha 30.09.2009 de don **IVAN FLORES VASQUEZ, Presidente Club de Cueca Sol y Viento de la Pampa de Pozo Almonte** y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

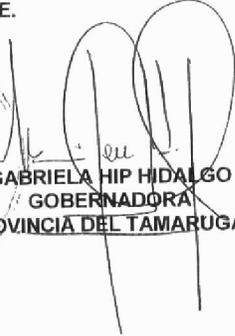
RESUELVO:

- 1.- Autorízase a la persona antes individualizada para que efectúe en la Comuna de Pozo Almonte un acto público consistente en Clausura del mes de la patria, a realizar el día Miércoles 30 de Septiembre de 2009 desde las 20:00 horas hasta las 23:00 horas, en la Plaza de Armas de esta comuna.
- 2.- La presente autorización se otorga para ser cumplida dentro de los horarios que se han indicado, no siendo responsabilidad de esta Gobernación Provincial toda actividad que se realice por el solicitante fuera de los horarios autorizados.
- 3.- Que en virtud del horario solicitado, Carabineros de Chile podrá instruir de todas las medidas que estime necesarias para garantizar la integridad física de los participantes en estas actividades.
- 4.- Cualquier alteración del orden público, daño o destroz a la propiedad pública o privada, será de responsabilidad del Club de Cueca Sol y Viento de la Pampa de Pozo Almonte, representado por su Presidente IVAN FLORES VASQUEZ, quien además deberá adoptar los procedimientos de seguridad necesarios para garantizar la integridad de personas y bienes coordinándose para tal efecto con Carabineros de Chile.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.


ROSA AMELIA THEODULOZ DELL A'QUILA
ABOGADA (S)
GOBERNACION PROVINCIAL DEL TAMARUGAL




GABRIELA HIP HIDALGO
GOBERNADORA
PROVINCIA DEL TAMARUGAL

GHH/RATD

Distribución:

- 1.- Interesado.
- 2.- 2° Comisaría de Carabineros de Chile Pozo Almonte.
- 3.- Asesoría Jurídica.
- 4.- Oficina de Partes.